INFORME DE EVALUACION

"CONSTRUCCIÓN DE TINGLADOS PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS – FONACIDE LCO N°06/2023"

En la Ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú, Capital del II Departamento de San Pedro, a los 02 días del mes de agosto del año dos mil veintitrés, siendo las 10:30 horas, en el local de la Gobernación de San Pedro, sito en Gral. Díaz N° 847 entre Mcal. Estigarribia y Jóvenes por la Democracia, se reúnen los miembros del comité de evaluación conformado por Resolución Nº 1408, de fecha 18 de mayo del 2023, integrados por: Prof. Mario Franco, Prof. Néstor Ramírez, C.P. Fátima María Vargas y C.P. Rosa Isabel Cuquejo Coronel, a fin de tratar lo relacionado a la evaluación de las ofertas recibidas para la LCO Nº 06/2023 "**Construcción de Tinglados para Instituciones Educativas - Fonacide**", según Acta de Apertura de Ofertas de fecha 27/06/2023.-

El proceso se dio inicio comunicando a la DNCP los datos relativos del llamado en fecha 18/05/2023, expediente Nº 307278 ID Nº 431693.
Se procedió a la verificación de las documentaciones de las empresas que presentaron sus ofertas:

1. **Norteñito del Sur Paraguay** de Rafael González Franco
2. **Constructora Arquimez** de Carlos Javier Meza Mongelos
3. **Arary Poty Servicios** de Daniel Gauto Benítez
4. **Constructora E&S** de Elvira Elizabet Sartorio Blanco

Se procedió a la verificación de las documentaciones de las empresas que presentaron sus ofertas, observando que dichas ofertas cumplen con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones (De Carácter Sustancial). En consecuencia, se procede conforme lo preceptuado en el art. 61 del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

Empresa	Documento solicitado en el PBC	Documento presentado	Cumple no Cumple
Norteñito del Sur Paraguay	El formulario de oferta y lista de precios, serán generados electrónicamente a través del SICP, y deberán ser completado y firmado por el Oferente	El formulario de oferta y lista de precios, serán generados electrónicamente a través del SICP, y deberán ser completado y firmado por el Oferente	Cumple
	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida a favor de la Gobernación de San Pedro.-	Presento Garantía de Mantenimiento de Oferta por el 5% del valor de la oferta presentada, que asume a Gs.45.000.000 y validez de 122 días. Fénix Seguros	Cumple
	El poder que acredita la identidad del oferente y representación del firmante de la Oferta	Presenta una Declaración Jurada firmada, acreditando la identidad del oferente y representación del firmante de la oferta	Cumple
	Certificado de Origen Nacional expedida por el MIC	Presenta Certificado de Origen Nacional expedida por el MIC	Cumple

C.P. Fátima Vargas Dávalos
Secretaria General
Gobernación de San Pedro

Néstor Ramírez

GOBERNACIÓN II SAN PEDRO Segundo Departamento Secretaría de Educación

Lic. Mario C. Franco M.
Secretaría de Educ.
Gobernación II Dpto. San Pedro

	Así también se regirá por lo establecido en la Resolución DNCP Nº 849/15 Por la Cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del Art. 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".	La Unidad Operativa de Contrataciones, a través de la Pagina Secretaría de la Función Publica y en el Sistema de la SINARH al Sr. Rafael González Franco, con C.I.Nº 4.628.804, propietario de dicha empresa Unipersonal con resultado de no ser funcionario publico	Cumple
	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Presento Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Cumple
	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Presento Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple
	Certificado de Cumplimiento Tributario	Presento Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple
	Formulario de Declaración Jurada de Miembros	Presento Formulario de Declaración Jurada de Miembros	Cumple
	Análisis de precios ofertados. Resolución DNCP Nº 1890/2020	Se analizó de acuerdo a la Resolución DNCP Nº **1890/2020**	Cumple

Empresa	Documento solicitado en el PBC	Documento presentado	Cumple no Cumple
Constructora Arquimez	El formulario de oferta y lista de precios, serán generados electrónicamente a través del SICP, y deberán ser completado y firmado por el Oferente	El formulario de oferta y lista de precios, serán generados electrónicamente a través del SICP, y deberán ser completado y firmado por el Oferente	Cumple
	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida a favor de la Gobernación de San Pedro.-	Presento Garantía de Mantenimiento de Oferta por el 5% del valor de la oferta presentada, que asume a Gs.46.316.767 y validez de 153 días. El Sol Seguros	Cumple
	El poder que acredita la identidad del oferente y representación del firmante de la Oferta	Presenta una Declaración Jurada firmada, acreditando la identidad del oferente y representación del firmante de la oferta	Cumple
	Certificado de Origen Nacional expedida por el MIC	Presenta Certificado de Origen Nacional expedida por el MIC	Cumple
	Así también se regirá por lo establecido en la Resolución DNCP Nº 849/15 Por la Cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del Art. 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".	La Unidad Operativa de Contrataciones, a través de la Pagina Secretaría de la Función Publica y en el Sistema de la SINARH Sr. Carlos Javier Meza Mongelos, con C.I.Nº 6.082.012, propietario de dicha empresa Unipersonal con resultado de no ser funcionario publico	Cumple
	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Presento Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Cumple
	Certificado de Cumplimiento con la	Presento Certificado de Cumplimiento con la	Cumple

GOBERNACIÓN DE SAN PEDRO · Segundo Departamento · Secretaría de Educación

Lic. Mario C. Franco M.
Secretaría de Educ.
Gobernación II Dpto. San Pedro

Cp. Fanny Vargas Dávalos
Secretaria General
Gobernación de San Pedro

Néstor Ramírez
Secretario Jurídico Público
Gobernación San Pedro

Cp. Rolando [illegible]
Auditor Interno
Gobernación II Dpto. San Pedro

	Seguridad Social	Seguridad Social	
	Certificado de Cumplimiento Tributario	Presento Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple
	Formulario de Declaración Jurada de Miembros	Presento Formulario de Declaración Jurada de Miembros	Cumple
	Análisis de precios ofertados. Resolución DNCP N° 1890/2020	Se analizó de acuerdo a la Resolución DNCP N° **1890/2020**	Cumple

Empresa	Documento solicitado en el PBC	Documento presentado	Cumple no Cumple
Arary Poty Servicios	El formulario de oferta y lista de precios, serán generados electrónicamente a través del SICP, y deberán ser completado y firmado por el Oferente	El formulario de oferta y lista de precios, serán generados electrónicamente a través del SICP, y deberán ser completado y firmado por el Oferente	Cumple
	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida a favor de la Gobernación de San Pedro.-	Presento Garantía de Mantenimiento de Oferta por el 5% del valor de la oferta presentada, que asume a Gs.46.000.000 y validez de 130 dias. ASEPASA Seguros	Cumple
	El poder que acredita la identidad del oferente y representación del firmante de la Oferta	Presenta una Declaración Jurada firmada, acreditando la identidad del oferente y representación del firmante de la oferta	Cumple
	Certificado de Origen Nacional expedida por el MIC	Presenta Certificado de Origen Nacional expedida por el MIC	Cumple
	Asi también se regirá por lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/15 Por la Cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del Art. 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".	La Unidad Operativa de Contrataciones, a través de la Pagina Secretaría de la Función Publica y en el Sistema de la SINARH al Sr. Daniel Gauto Benitez, con C.I.N° 4.244.397, propietario de dicha empresa Unipersonal con resultado de no ser funcionario publico	Cumple
	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Presento Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Cumple
	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Presento Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple
	Certificado de Cumplimiento Tributario	Presento Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple
	Formulario de Declaración Jurada de Miembros	Presento Formulario de Declaración Jurada de Miembros	Cumple
	Análisis de precios ofertados. Resolución DNCP N° 1890/2020	Se analizó de acuerdo a la Resolución DNCP N° **1890/2020**	Cumple

Lic. Fátima Vargas Dávalos
Secretaria General

Néstor Martínez
Secretario Obras Públicas

Auditoría Interna
Gobierno Dptal. San Pedro

Gobernación de San Pedro - Secretaría de Educación

Lic. Mirta C. Ramos Bk.
Secretaria de Educ.
Gobernación I Dpto. San Pedro

Empresa	Documento solicitado en el PBC	Documento presentado	Cumple no Cumple
Constructora E&S	El formulario de oferta y lista de precios, serán generados electrónicamente a través del SICP, y deberán ser completado y firmado por el Oferente	El formulario de oferta y lista de precios, serán generados electrónicamente a través del SICP, y deberán ser completado y firmado por el Oferente	Cumple
	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida a favor de la Gobernación de San Pedro.-	Presento Garantía de Mantenimiento de Oferta por el 5% del valor de la oferta presentada, que asume a Gs.46.316.767 y validez de 153 días. El Sol Seguros	Cumple
	El poder que acredita la identidad del oferente y representación del firmante de la Oferta	Presenta una Declaración Jurada firmada, acreditando la identidad del oferente y representación del firmante de la oferta	Cumple
	Certificado de Origen Nacional expedida por el MIC	Presenta Certificado de Origen Nacional expedida por el MIC	Cumple
	Así también se regirá por lo establecido en la Resolución DNCP Nº 849/15 Por la Cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del Art. 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".	La Unidad Operativa de Contrataciones, a través de la Pagina Secretaría de la Función Pública y en el Sistema de la SINARH a la Sra. Elvira Elizabet Sartorio, con C.I.Nº 5.162.517, propietaria de dicha empresa Unipersonal con resultado de no ser funcionario público.	Cumple
	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Presento Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Cumple
	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Presento Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple
	Certificado de Cumplimiento Tributario	Presento Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple
	Formulario de Declaración Jurada de Miembros	Presento Formulario de Declaración Jurada de Miembros	Cumple
	Análisis de precios ofertados. Resolución DNCP Nº 1890/2020	Se analizó de acuerdo a la Resolución DNCP Nº **1890/2020**	Cumple

Observación: Antes de proseguir con la verificación y evaluación el Comité, conformado por Resolución Nº1596/2023, de fecha 02 de junio de 2023, amparados con el Art 4° - Principios Generales incisos b, c, d y e de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas, como así también conforme al Art. 59 - Aclaración de Ofertas, establecidas en el Decreto 2992/19, que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, donde dice que "Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, el Comité de Evaluación solicitará a los oferentes, aclaraciones respecto de sus ofertas, dichas solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito. A los efectos de confirmar la información o documentación suministrada por el oferente, el Comité de Evaluación, podrá solicitar aclaraciones a cualquier fuente pública o privada de información", por tanto la Unidad Operativa de Contrataciones Públicas del Gobierno Departamental de San Pedro por pedido del Comité de Evaluación y en conformidad a lo mencionado anteriormente ha solicitado documentaciones formales, nota mediante, a la Empresa **ARARY POTY SERVICIOS**, que son los siguientes: **REQUISITOS**

Lic. Mario C. Franco M.
Secretario de Educ.
Gobernación II Dpto. San Pedro

C.P. Fátima Vargas Dávalos
Secretaria General
Gobernación de San Pedro

Néstor Ramírez
Secretario Obras Públicas
Gobernación San Pedro

C.P. Rosa L. Cabañas Cardozo
Auditora Interna
Gobierno Dpt. de San Pedro

DOCUMENTALES PARA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS

- Contar con experiencia minima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el periodo *2017 al 2021* en las siguientes actividades clave: **Construccion Tinglado**

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR LOS PRESENTES CRITERIOS DE EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA EN OBRAS

Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación de los presentes criterios:
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.
3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada.
4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.

Para el efecto y en referencia a lo mencionado anteriormente, solicitamos a la empresa copias de contratos y de recepciones definitivas correspondiente entre los años 2.017 al 2.021 que su empresa, **(ARARY POTY SERVICIOS)**, demuestre que cuenta con experiencia especifica suficiente, además de otras documentaciones conforme a los puntos de referencia, en cumplimiento al **Formulario Nº 4 – Experiencia Especifica en Construccion**

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL

Requisitos mínimos

Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: contar con 1 (un) arquitecto y/o ingeniero), como residente de obra, con un mínimo de 3 (tres) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.

Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 3 (tres) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares (años 2018, 2019 y 2020) Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 5 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares)

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR LA CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL

1. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato. Presentar copia del Reg. Profesional MOPC (actualizado)
3. Presentar las patentes profesionales **del Municipio donde se ejecutará la obra** y los certificados de habilitación para el ejercicio de la profesión

La patente municipal habrá sido emitida como mínimo a la fecha y hora, previa al acto de apertura de ofertas del profesional designado.

Formulario Nº 6 – Formulario de Lista de Personal Propuesto para la Obra. La Nota de solicitud ha sido contestada por la empresa, en tiempo y forma. Este Comité de Evaluación, decide realizar la verificación de los documentos arrimados por la UOC referente al pedido realizado, donde si bien se presenta relativamente de forma correcta, pero al verificar en forma minuciosa, nos percatamos, específicamente en el punto, "*3. Presentar las patentes profesionales del Municipio donde se ejecutará*

GOBERNACIÓN DE SAN PEDRO · Segundo Departamento · Secretaría de Educación
Lic. Mario G. Franco M. Secretario de Educ. Gobernación II Dpto. San Pedro
mecip 2015
C.P. Fanma Vargas Davalos Secretaria General Gobernación de San Pedro
Néstor Ramírez Secretario Obras Públicas Gobernación San Pedro
C.P. Raúl A. Gonzalez Martino Auditor Interno Gobernación Dpto. San Pedro

la obra y los certificados de habilitación para el ejercicio de la profesión" donde la empresa **no presenta** dicho documento, por tanto y en base a que hemos solicitados dichos documentos, para dar oportunidad al potencial oferente, conforme a **Art 4° - Principios Generales inc b** de la **ley 2051/2003, Art. 59 - Aclaración de Ofertas - Decreto 2992/19,** y lo establecido en el punto "*REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR LA CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL*" en el PBC del Llamado. El Comité de Evaluación, en base a **Art. 60 "Conformidad de la oferta con el Pliego de bases y condiciones" del Decreto 2992/19** "*Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones será rechazada por la Convocante. No podrán subsanarse estas deficiencias para lograr la aceptación de la oferta*". Por tanto, se determina desestimar la oferta de la Empresa **ARARY POTY SERVICIOS,** en base al exordio de la presente.

Prosiguiendo con las Observaciones y amparados nuevamente con el Art 4° - Principios Generales incisos b, c, d y e de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas, como así también conforme al Art. 59 - Aclaración de Ofertas, establecidas en el Decreto 2992/19, que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, donde dice que "Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, el Comité de Evaluación solicitará a los oferentes, aclaraciones respecto de sus ofertas, dichas solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito. A los efectos de confirmar la información o documentación suministrada por el oferente, el Comité de Evaluación, podrá solicitar aclaraciones a cualquier fuente pública o privada de información", por tanto, la Unidad Operativa de Contrataciones Públicas del Gobierno Departamental de San Pedro por pedido del Comité de Evaluación y en conformidad a lo mencionado anteriormente ha solicitado documentaciones formales, nota mediante, a la Empresa **NORTEÑITO DEL SUR PARAGUAY**, que son los siguientes

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS

- Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el periodo *2017 al 2021* en las siguientes actividades clave: **Construccion Tinglado**

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR LOS PRESENTES CRITERIOS DE EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA EN OBRAS

Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación de los presentes criterios:

1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.
3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada.
4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.

Para el efecto y en referencia a lo mencionado anteriormente, solicitamos a la empresa copias de contratos y de recepciones definitivas correspondiente entre los años 2.017 al 2.021 que su empresa, **(NORTEÑITO DEL SUR PARAGUAY)**, demuestre que cuenta con experiencia especifica suficiente, además de otras documentaciones conforme a los puntos de referencia, en cumplimiento al **Formulario Nº 4 – Experiencia Especifica en Construccion**

Gobernación de San Pedro - Segundo Departamento - Secretaría de Educación

Lic. Mario C. Franco M. - Secretario de Educ. Gobernación de San Pedro

C.P. Fanny Vargas Dávalos - Secretaria General - Gobernación de San Pedro

Néstor Ramírez - Secretario Obras Públicas - Gobernación San Pedro

Auditor Interno - Auditoría Interna Unidad Central

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL

Requisitos mínimos

Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: contar con 1 (un) arquitecto y/o ingeniero), como residente de obra, con un mínimo de 3 (tres) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.

Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 3 (tres) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares (años 2018, 2019 y 2020) Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 5 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares)

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR LA CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL

3. Presentar las patentes profesionales **del Municipio donde se ejecutará la obra** y los certificados de habilitación para el ejercicio de la profesión

La patente municipal habrá sido emitida como mínimo a la fecha y hora, previa al acto de apertura de ofertas del profesional designado.

Formulario Nº 6 – Formulario de Lista de Personal Propuesto para la Obra

Observación: *Art. 152 inc c de la Ley 3966/2010 "Orgánica Municipal"*, conforme a la presente ley, el profesional designado deberá contar con patente profesional del municipio donde se ejecutará la obra considerando que la empresa ha cotizado en los 3 (tres) Lotes.

La Nota de solicitud ha sido contestada por la empresa, en tiempo y forma. Este Comité de Evaluación, decide realizar la verificación de los documentos arrimados por la UOC referente al pedido realizado, donde si bien se presenta relativamente de forma correcta, pero al verificar en forma minuciosa, nos percatamos que no fue respondida conforme a lo solicitado y amparados en lo mencionado en **Art. 59 - Aclaración de Ofertas,** establecidas en el **Decreto 2992/19** donde en un apartado expresa: *"las aclaraciones que no sean en respuesta a aquellas solicitadas por la Convocante, no serán consideradas"*. El Comité de Evaluación, en base a **Art. 60 "Conformidad de la oferta con el Pliego de bases y condiciones" del Decreto 2992/19** "*Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones será rechazada por la Convocante. No podrán subsanarse estas deficiencias para lograr la aceptación de la oferta*". Por tanto, se determina desestimar la oferta de la Empresa **NORTEÑITO DEL SUR PARAGUAY,** en base al exordio de la presente.

Posteriormente el Comité de Evaluación de Ofertas conforme al **Decreto Nº 2992/19, Art. 63. Método de Evaluación - a. Sistema de presentación de oferta en sobre único, puntos:** ----------

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda."

C.P. Fátima Vargas Davalos
Secretaria General
Gobernación de San Pedro

Néstor Ramírez
Secretario Obras Públicas
Gobernación San Pedro

C.P. Rosa I. Cáceres Cáceres
Auditor Interno
Gobierno Dptal. San Pedro

Planilla de Precios

Empresa	Lote N° 1	Lote N° 2	Lote N° 3	Monto Total
Constructora Arquimez	290.720.960	328.929.520	291.897.600	**911.548.080**
Constructora E&S	286.545.896	No Cotiza	281.090.480	**567.636.376**

El Comité de Evaluación de Oferta procede a analizar conforme al **Decreto N° 2992/19, Art. 63. Método de Evaluación - a. Sistema de presentación de oferta en sobre único, punto N° 03**: Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.

Conforme al punto anterior y acorde al **Decreto N° 2992/19, Art. 63. Método de Evaluación - a. Sistema de presentación de oferta en sobre único, punto N° 04:** *Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.*

Planilla de Precio

Empresa	Lote N° 1	Lote N° 2	Lote N° 3	Monto Total
Constructora E&S	**286.545.896**	-	**281.090.480**	**567.636.376**
Constructora Arquimez	-	**328.929.520**	-	**328.929.520**

. **A-Capacidad Financiera: Constructora E&S**

Información financiera en equivalente de guaraníes	Información histórica correspondiente a los tres (3) años anteriores, verificable con el Balance General (Equivalente en miles de guaraníes)				
	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Promedio	Coeficiente medio
Información del Balance					
Total del Pasivo (TP)	30 940 841	36 631 701	68 655 780	52 076 107	
Total del Activo (TA)	307 864 415	660 506 400	1 129 613 697	729 294 838	0,07%
Patrimonio Neto (PN)	267 207 006	506 291 293	1 040 957 912	668 152 104	
Activo a corto plazo (AC)	186 865 615	396 640 000	815 224 092	456 248 636	5,93 %
Pasivo a corto plazo (PC)	20 872 000	34 678 000	68 655 780	51 068 593	
Información tomada del Estado de Resultados					
Total del Ingreso (TI)	1 853 739 706	2 265 241 929	4 091 967 602	2 732 316 919	
Utilidades antes de Impuestos (UAI)	10 [illegible]	19 537 007	8 058 987	12 760 454	214 %

C.P. Fatima Vargas Dávalos
Secretaria General
Gobernación de San Pedro

Néstor Ramírez
Secretario Obras Públicas
Gobernación de San Pedro

C.P. Raúl [illegible]
Auditoría Interna
Gobierno Dptal. San Pedro

Gobernación de San Pedro · Segundo Departamento · Secretaría de Educación

Lic. Mario C. Franco M.
Secretaría de Educ.
Gobernación II Dpto. San Pedro

Los requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera

1-Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente	Cumple
2-Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	Cumple
3-Presentar Balances Generales de los ejercicios fiscales: años 2019, 2020 y 2021	Cumple

CAPACIDAD FINANCIERA

c)-Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros: **Cumple**

Que por lo expuesto la firma oferente Constructora E&S **Cumple** con la Capacidad Financiera requerida.

A- Capacidad Financiera: Constructora Arquimez

Información Financiera equivalente promedio en Información Histórica correspondiente a los tres (03) años anteriores, de verificable con el Balance General (Expresado en miles de guaraníes)

	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Promedio	Coeficiente medio
Información del Balance					
Total del Pasivo (TP)	2.044.578	34.822.516	53.401.080	30.089.391	
Total del Activo (TA)	362.612.865	409.832.587	699.156.793	490.654.082	0,06
Patrimonio Neto (PN)	360.568.287	375.010.071	646.055.713	460.543.690	...
Activo a corto plazo (AC)	66.870.678	115.401.834	220.462.647	134.111.953	5,77
Pasivo a corto plazo (PC)	2.044.578	14.282.516	53.401.080	23.242.725	
Información tomada del Estado de Resultados					Coeficiente (11) SUPERÁVIT(+)
Total del Ingreso (TI)	181.392.722	373.928.091	497.810.658	351.042.824	23,05
Utilidades antes de Impuestos (UAI)	8.798.494	16.046.327	19.684.184	14.843.024	

Los requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera

1-Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente	Cumple
2-Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	Cumple
3-Presentar Balances Generales de los ejercicios fiscales: años 2019, 2020 y 2021	Cumple

C.P. Fanny Vargas Dayala
Secretaria General

Lic. Mario Ramírez
Secretario Obras Públicas

C.P. Carlos A. Cuquejo Lovera
Auditor Interno

Gobernación de San Pedro, Segundo Departamento, Secretaría de Educación

Lic. Mario C. Franco M.
Secretario de Educ.
Gobernación II Dpto. San Pedro

CAPACIDAD FINANCIERA

c)-Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros: **Cumple**

Que por lo expuesto la firma oferente Constructora Arquimez **Cumple** con la Capacidad Financiera requerida.

ANEXO I--DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

Las Empresas: Constructora Arquimez y Constructora E&S

A) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Fisicas.	**Cumple o No umple**	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	**Cumple**	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes .*	**Cumple**	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	**Cumple**	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	**Cumple**	
Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferenteno se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	**Cumple**	
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha y hora establecida para la apertura de ofertas.	**Cumple**	

2. Experiencia General en Obras					
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	

C.P. Fátima Vargas Dávila — Nestor Ramírez

Gobernación de San Pedro · Segundo Departamento · Secretaría de Educación
Lic. Mario C. Franco M. · Secretario de Educ. · Gobernación d. Dpto. San Pedro

Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a igual o superior a 50% del flujo anual de fondos estimado del contrato a partir de una proyección lineal del costo estimado por la Convocante, con inclusión de las reservas para imprevistos, durante todo el contrato. El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	Debe cumplir con el requisito	Debe cumplir con el requisito	Debe cumplir por lo menos con el 25% de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el 40% de los requisitos mínimos requeridos.	Presento los **Formulario N° 2 y 3**, y presento los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I**). Cumple

3. Experiencia Específica en Obras

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos 2 contratos, durante los últimos 5 años, similares a las obras propuestas. **La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Alcance de las Obras.** **A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en u n 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio**	Debe cumplir con el requisito	Debe cumplir con el requisito	Debe cumplir por lo menos con el 25% de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el 40% de los requisitos mínimos requeridos.	Presento el Formulario **N° 4**, y presento los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I**). Cumple
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el periodo 2017 al 2021, en las siguientes actividades claves: **Construcción de Tinglados.**			Debe cumplir por lo menos con el 25% de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el 40% de los requisitos mínimos requeridos.	Presento los **Formulario N° 2 y 5**, y presenta los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I**). **Cumple**

Lic. Fabiola Vargas Devalle
Jefa de Compras

Lic. Néstor Ortiz
Jefe de Licitaciones Públicas

C.P. Rosa Conquet
Auditoría Interna

Secretaría de Enlaces Departamentales
Lic. Mario J. Troncoso M.
Secretario de Enlaces
Gobernación de San Pedro

Los requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia general y especifica en obras.

1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple
2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	Cumple
3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50 % de la oferta presentada	Cumple
4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	Cumple

4. Capacidad en materia de personal

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: como mínimo deberá contar con 1 (un) arquitecto y/o ingeniero), como residente de obra, con un mínimo de 3 (tres) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 3 (tres) a ñ o s de experiencia en obras de natutaleza y complejidad similares (años 2018, 2019 y 2020).	Debe cumplir con el requisito	Debe cumplir con el requisito			Presento el **Formulario N° 6** y presento los documentos que se indiquen en el **Anexo I**). Cumple

Los requisitos documentales para evaluar la capacidad en materia de personal

1. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato	Cumple
2. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	Cumple
3. Presentar las patentes profesionales del Municipio donde se ejecutará la obra y los certificados de habilitación para el ejercicio de la profesión	Cumple
4.Formulario N° 6 de la Sección Formularios	Cumple
5.Cuando se requiera, carta compromiso de contratación en caso de resultar adjudicado	Cumple

C.P. Fátima Vargas Davalos
Secretaria General
Gobernación de San Pedro

Néstor Ramírez
Secretario Obras Públicas
Gobernación de San Pedro

C.P. Rosa Campuzano Cardozo
Administrativa
Gobernación Dptal. San Pedro

GOBERNACIÓN DE SAN PEDRO
Segundo Departamento
Secretaría de Educación

Lic. Mario C. Franco M.
Secretario de Educ.
Gobernación II Dpto. San Pedro

5. Capacidad en materia de equipos					
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
• Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: -Motoniveladora, camión tumba, equipos auxiliares de electricidad, reflectores, botas, cascos y demás maquinarias necesarias para la ejecución de la obra, herramientas de mano necesarios para la obra, en cantidad y calidad adecuada Los equipos mínimos necesarios presentados por los Oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	Debe cumplir con el requisito	Debe cumplir con el requisito	Debe cumplir por lo menos con el 25% de los requisitos mínimos requeridos	Debe cumplir por lo menos con el 40% de los requisitos mínimos requeridos.	Presento el **Formulario N° 7 y 8** Presento los documentos que se indiquen en el **Anexo I**). **Cumple**

Requisitos documentales para evaluar capacidad en materia de equipos

1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	**Cumple**
2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	**Cumple**
3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	**Cumple**
4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	**Cumple**

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

La disponibilidad presupuestaria es de **Gs 928.039.620**. Los montos de adjudicación propuesto se detallan a continuación en el cuadro.

Empresa	Lote N° 1	Lote N° 2	Lote N° 3	Monto Total
Constructora E&S	**286.545.896**	-	**281.090.480**	**567.636.376**
Constructora Arquimez	-	**328.929.520**	-	**328.929.520**

Se eleva el presente informe y recomendación a la Máxima Autoridad para expedirse, salvo mejor parecer, resolución mediante sobre la propuesta de adjudicación del presente proceso. -

GOBERNACIÓN DE SAN PEDRO Segundo Departamento Secretaría de Educación
Lic. Mario C. Franco M. Secretario de Educ. Gobernación II Dpto. San Pedro

C.P. Fátima Vargas Dávalos
Secretaria General
Gobernación de San Pedro

Néstor Ramírez
Secretario Obras Públicas
Gobernación San Pedro

C.P. Rosa I. Cuquejo
Contadora
Gobierno Departamental San Pedro